NOTA SUOC N° 189/2020

Asunción, 04 de agosto de 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a usted en atención al proceso de contratación **LCO 08/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA PARA LA INSTALACIÓN DEL AUTOCLAVE DE ESTARILIZACIÓN. ID N° 382807**, a fin de manifestar cuanto sigue:

- La finalidad de otorgar Anticipo Financiero se realiza a fin de que la empresa adjudicada pueda adquirir los insumos necesarios y/o adquirir o alquilar equipos a ser utilizados durante la realización del servicio, por ejemplo la empresa adjudicada deberá asegurar la provisión de cemento u otros materiales necesarios para la ejecución correcta de los requerimientos de la convocante.

- Solicitar a la Dirección General a su cargo, se sirvan publicar el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, con la numeración que aparece a fojas 8 al 12, teniendo en cuenta que al elaborar el PBC, la numeración se modifica por sí sola y no admite el pliego estándar su corrección por parte de los usuarios.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

LIC. VANESSA BENOIT
SUOC N° 41